

CS - 134 / 2024

HURLINGHAM, 17/07/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior N° 36/16 y 44/16, Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 y el Expediente Nro. 471/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 471/24 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

CS - 134 / 2024

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5º del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 respectivamente que aprueban la carrera de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 134 / 2024

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y

CS - 134 / 2024

luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de julio de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)

CS - 134 / 2024

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACUÑA, ERIC MAURICIO	35793602
ALMARAZ, CARINA ISABEL	26534347
BECERRA, MARÍA ELENA	30465564
CARRIZO, GISELE ELISABETH	29399089
CEJAS, IVANNA NATALIA	30915293
CÓRDOBA, ROSANA MABEL	21670385
FLEITAS, MARCELA NATIVIDAD	29382668
GAITÁN OMAR ELIAS	27317183
GIMENEZ, SILVIA DANIELA	30868886
GONZÁLEZ, PAOLA NOEMI LEILA	27421583
LECLERC GLORIA BELÉN	33586706
LEIHNER GUTIERREZ, JAZMIN MELISA	33607530
LEMOS LAURA PATRICIA	26381205
LOPEZ, ELIO ERIBERTO	28544113
MARTINEZ, LAURA ANALIA	27434854
MOFFA, AGUSTINA PAULA	39100106
MOLINA, MATIAS EXEQUIEL	31685119
NAVARRO, NELIDA VANESA	27117714
NEYRA, LUCAS MATÍAS	38166125
NUÑEZ, ADRIANA NOELIA	30722227
OCHOA, JÉSICA PAOLA	33238484
PERRONE, MATÍAS NICOLÁS	31438255
PONCE, LUCAS ALEJANDRO	37143788
PORTILLO, YOLANDA NOEMÍ	31819261
QUIROGA, NANCY EVANGELINA	21561908
SEGOVIA, BRIAN ADRIÁN	31507987

CS - 134 / 2024

TODARO, MARÍA BELÉN	33850221
TRAVNICEK, FLORENCIA YAMILA	35602374
VELÁSQUEZ, FERNANDO EZEQUIEL	36089707

ANEXO II

Licenciatura en Educación (modalidad distancia)

SEDE CHACABUCO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DIAZ, MARIA CECILIA	28142960
GONZÁLEZ, VIVIANA ELIZABETH GISELLA	34191759

SEDE 25 DE MAYO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BARRETO, YESSICA PAULA	38486418
BOLAÑO, MARÍA	33385868
CARAMÉS, EDUARDO GABRIEL	26909480
ESTENGE, ABIGAIL RUTH	36933835
FRONTI, NAIR SOLEDAD	26529888
GAITÁN, CECILIA BEATRIZ	25821432
MANSILLA, MARÍA FLORENCIA	32581230
MARANI, GABRIELA ALEJANDRA	35418389
MARTINEZ ALEM, JAVIERA	35411671
OLMEDO, MARISOL	37356898
RUARTE, YANINA CECILIA	28149973
SMITH, VICTORIA	36933738
TOURON, GRETA VANESA	29104933

CS - 134 / 2024

SEDE AMEGHINO

Apellido y Nombre	DNI
QUIROGA, SILVANA DANIELA	25868832
RIBERO, DAIANA ANAHÍ	39291454
VELASQUEZ SANCHEZ, CARLA DE LOS ANGELES	36425052

Hoja de firmas